REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

Finanzas GWAC/ARB/FGR/MRR/ENV/mapp 03.08.2021 Dec. N°216

SANTA CRUZ, 03 de agosto del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Certificado N°35, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 03.08.2021.

DECRETO EXENTO Nº 2.071.-

1.- MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal Vigente en la

forma que se indica:

AUMENTO DE INGRESOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	115.13.03	DE Otras Entidades Públicas		15,000,000
	115.13.03.099.001.003	Fondo Nacional Desarrollo Regional	15,000,000	
	15,000,000			

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.21.04	Otros Gastos en Personal		7,050,000
006.001.	215.21.04.004.001.039	FNDR Cultura	7,050,000	
	215.22.07	Publicidad y Difusión		1,000,000
006.001.	215.22.07.001.001.029	FNDR Cultura	800,000	
006.001.	215.22.07.002.001.025	FNDR Cultura	200,000	
	215.22.08	Servicios Generales		4,000,000
006.001.	215.22.08.011.001.008	FNDR	4,000,000	
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		2,950,000
006.001.	215.22.11.999.001.064	FNDR Cultura	2,950,000	
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$	Mod.	15,000,000

2.- COMUNIQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (1)

- Dirección de Control

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde